

|                                                    |                                                                                                    |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Espediente Zk. / N° Expediente:</b>             | <b>L4REFO/2022/29</b>                                                                              |
| <b>Unitate arduraduna /</b><br>Unidad responsable: | HIRIGINTZA<br>URBANISMO                                                                            |
| <b>Prozedura / Procedimiento:</b>                  | L-4 Eraikina eraberritzeko obretarako lizentzia<br>L-4 Licencia para obras de reforma del edificio |
| <b>Interesatua / P. Interesada:</b>                | KAREAGA GOIKOA 65 CP                                                                               |
| <b>Ordezkarria / Representante:</b>                | AMADOR VELASCO VELASCO                                                                             |

ASUNTO: SUBVENCIÓN POR OBRAS DERIVADAS INFORME ITE DE LA CP KAREAGA GOIKOA, N° 65, POR IMPORTE DE 1000€.-

Vista la propuesta de resolución emitida por el/la Jefe/a del Departamento de URBANISMO, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de las obras indicadas en el informe ITE, la Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial, proponen a la Alcaldía la disposición y el reconocimiento de la obligación de un gasto de 1000€ a favor de la C.P. de la c/ Kareaga Goikoa, n° 65 con NIF: H48586515, con cargo a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familia" 21.1511.78099 (N° Operación: 220220001052). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente n° de cuenta: 20950160409010030999.

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**PRIMERO:** Disponer y reconocer la obligación de un gasto por importe de 1000€ a la C.P. de la c/ Kareaga Goikoa, n° 65, en concepto de subvención por obras derivadas del informe ITE, en las condiciones arriba indicadas.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a la persona interesada.

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO:**

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.